I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000253

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1000/2013; el Ordinario N°1100/84/2013 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/189/2013 y N°202/190/2013; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°202/189/2013, se procedió a la celebración de trato o contratación directa don la empresa Productora Calaluna Ltda., rol único tributario n° 76.952.410-K, representada por don José Luis Francisco Seves Sepúlveda, con el objeto que realice una presentación artística la agrupación Inti Illimani Histórico a efectuarse el día 15 de febrero de 2013 en el estadio Colo Colo, comuna de Cerrillos.

Que, por Decreto Exento N°202/190/2013, se aprobó el contrato suscrito con la Productora Calaluna Ltda., persona jurídica de derecho privado, rol único tributario n° 76.952.410-K, representada por don José Luis Francisco Seves Sepúlveda, ambos domiciliados en calle La Cañada N° 6582, comuna de La Reina, para efectuar una presentación artística en el Estadio Colo Colo, comuna de Cerrillos, el día de 15 de febrero de 2013.

Lo señalado por el Director de Control en su el Ordinario N°1100/84/2013.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000253

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

DECRETO:

1.- Rectificase el Punto N°1 de los Decretos Exentos N°202/189/2013 y N°202/0190/2013, que se procedió a la celebración de trato o contratación directa y que aprobó el contrato suscrito el día 13 de febrero del año 2013 entre la Municipalidad de Cerrillos y la Productora Calaluna Ltda., persona jurídica de derecho privado, rol único tributario n° 76.952.410-K, representada por don José Luis Francisco Seves Sepúlveda, ambos domiciliados en calle La Cañada N° 6582, comuna de La Reina, para efectuar una presentación artística en el Estadio Colo Colo, comuna de Cerrillos, respectivamente, en el sentido de señalar que la actividad se **realizó** el día de 15 de febrero de 2013.

2.- En lo no rectificado por el presente documento, permanecen vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000253

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadante
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web